



Ig.
EXP. N° 500-13/2020.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

1842

-HF.-

03 NOV. 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sub Secretaria de Cómputos solicita autorización para la adquisición de seis (6) puertas destinadas a la seguridad del Centro de Datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido resulta procedente debido a que mediante expediente N° 500-650/2019 se tramita la licitación pública para la adquisición de bienes de capital para el Centro de Datos;

Que, la compra de las puertas que por estos obrados se tramitan resulta necesaria toda vez que las mismas revisten características especiales debido a los rigurosos controles de calidad a los que son sometidas;

Que el Departamento Contable informa la partida presupuestaria con la que se atenderá la erogación tramitada;

Que, rola dictamen legal del Ministerio de Hacienda y Fianzas, haciendo lo propio Fiscalía de Estado;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Autorízase al MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, a proceder a la adquisición de SEIS (6) puertas a la firma VILLANUEVA E HIJOS – IMANTA INGENIERIA Y PROYECTOS, por un monto de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 30/100 (\$ 349.942,30) .

ARTICULO 2°.- La erogación que demande lo dispuesto en el artículo 1° se atenderá con la siguiente partida:

EJERCICIO 2020

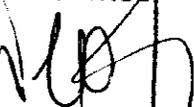
JURISDICCION	"C"	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
U. de O.	C2K	DIRECCION PCIAL DE COMPUTOS
Partida	7.1.1.0	Bienes de Capital

1842

///...2- CORRESPONDE A DECRETO N°

-HF.-

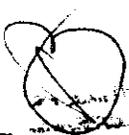
ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese –en forma sintética-, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, dése al Boletín Oficial, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Sub Secretaría de Cómputos a sus efectos.-

INTERVIENE
1° CONTROL 
2° CONTROL 
3° CONTROL 
4° CONTROL
5° CONTROL



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

 PROCESO BASE
SECRETARÍA